

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO  
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO  
(Art. 446 del C.G.P.)**

Arauca (Arauca), a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado la siguiente ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, presentada por la Dra. MARITZA PÉREZ HUERTAS, apoderada de la parte demandante, el 22 de septiembre de 2023, la cual se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

| NÚMERO DE RADICADO | NATURALEZA         | DEMANDANTE       | DEMANDADO              | TRASLADO INICIA | TRASLADO VENCE |
|--------------------|--------------------|------------------|------------------------|-----------------|----------------|
| 2009-00096-00      | EJECUTIVO SINGULAR | BANCOLOMBIA S.A. | DEMETRIO BONILLA PARRA | 13/12/2023      | 15/12/2023     |

Se desfija a las seis (6:00) de la tarde hoy doce (12) de diciembre de 2023. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES  
SECRETARIA